

**Ejecutivo de R.F. ENCORE S.A.S. vs. LUIS ANDRÉS MARTÍNEZ MOSCOSO -
Radicación 11001-41-89-033-2018-00033-00 - Reposición contra auto que aprueba
liquidación de crédito**

Carlos German Palacios Urrea <cpalacios@palaciosybernal.com>

Mié 7/04/2021 8:20 AM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cvelasquez@refinancia.co <cvelasquez@refinancia.co>; leonardo.leong <leonardo.leong@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

20 Reposición vs auto que aprueba liquidaciones.pdf;

Doctor

FERNANDO MORENO OJEDA

**JUEZ TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE CHAPINERO – BOGOTÁ DC**

E. S. D.

**REF: Ejecutivo de R.F. ENCORE S.A.S. vs. LUIS ANDRÉS MARTÍNEZ
MOSCOSO**

Radicación 11001-41-89-033-2018-00033-00

CARLOS GERMÁN PALACIOS URREA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá DC, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'364.503 de Bogotá, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 40.183 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de curador ad litem del demandado señor **LUIS ANDRÉS MARTÍNEZ MOSCOSO**, de quien desconozco su domicilio y que en los documentos de ejecución aparece que se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.015.408.369, mediante el presente correo adjunto memorial de impugnación contra el auto que aprobó la liquidación del crédito.

Copio este mensaje y el archivo adjunto al correo electrónico de la parte actora y de su apoderado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Carlos Germán Palacios Urrea

cpalacios@palaciosybernal.com

Tel. 1 520 60 38; 310 226 59 95

Calle 100 No. 19 - 61 Of. 201 - 202

Edificio Centro Empresarial CIEN PH

Bogotá DC - Colombia
